

FECHA: 23/12/2014
EXPEDIENTE N°: 276/2008
ID TÍTULO: 2500550

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	• Facultad de Psicología y Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Dada la consolidación y el aumento de la demanda y de la oferta de Programas Combinados de Estudios Oficiales (PCEO), sobre todo en profesiones con perfiles complementarios, solicitamos las siguientes modificaciones de la memoria previamente verificada: 1. Ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso a 145, para facilitar la incorporación de aquellos estudiantes que deseen simultanear los estudios del Grado en Educación Social con el Grado en Trabajo Social, en los campus de Bilbao y San Sebastián. 2. Impartición de las asignaturas necesarias del Grado en Educación Social en el campus de San Sebastián para facilitar la realización del Programa Combinado con el Grado en Trabajo Social.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha incorporado el nuevo número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (145).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha añadido un Apartado E, dentro del punto 2.1 para justificar el interés de facilitar a los estudiantes la compatibilización de los estudios de Educación Social con Trabajo Social, lo que motiva la solicitud de incremento de campus y plazas (p. 9). Se ha actualizado la referencia normativa en materia de Servicios Sociales, punto 2.1. Apartado B (p.5).

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se han incorporado todas las competencias del título al nuevo formato.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar la información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar la información.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar la información.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar la información.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Punto 5.1.1. Se han modificado los créditos ofertados aumentando la oferta puesto que se ha ampliado por idioma (euskera y castellano) para cumplir con la normativa vigente (de Gobierno Vasco) de reconocimiento y exención de títulos de competencia lingüística. En el módulo de optatividad se ha incorporado la normativa que permite el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (p.3). Se ha actualizado la tabla 5.2. con la distribución de asignaturas básicas por trimestres (p.6) y la tabla 5.4 con la distribución temporal de módulos y materias (pp. 8-9), que obedecen a reajustes organizativos y a su adecuación a la práctica (por ejemplo, el TFG se ha situado a lo largo de todo el curso académico para desarrollar un trabajo más continuado). Punto 5.1.3. Se ha incorporado el mapa de competencias básicas por materias, modificando la numeración de las tablas (p.11). Punto 5.1.4. o Actualización para adaptarlos a la realidad actual: Se ajusta al funcionamiento real, donde la coordinación se está desarrollando desde las materias (p.14). Punto 5.1.5. Actualización para adaptarlos a la realidad actual: Guías de Aprendizaje (p.15) Punto 5.1.9. Se ha añadido este punto en el que se describen las características básicas del Programa Combinado de Estudios Oficiales (PCEO), donde se describe con detalle el plan de estudios del PCEO, identificándose las Asignaturas del Grado en Educación Social que deberán cursar los estudiantes del Grado en Trabajo Social. Se completa esta información con dos tablas en las que se señalan las características de dichas asignaturas y las asignaturas del Grado en Trabajo Social objeto de reconocimiento para los estudiantes que simultaneen ambas titulaciones (pp.20-22). Punto 5.2. Relación de asignaturas básicas: Se actualiza en

función de los semestres. Tabla 5.4. Se actualiza por semestres. El apartado relativo a PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA se ha modificado, actualizándose el listado de Universidades con convenio de intercambio así como los procedimientos de trabajo (pp.23-31).

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Definición de las actividades formativas para adaptarlas al nuevo formato.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Definición de los sistemas de evaluación para adaptarlos al nuevo formato.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se adapta la información al nuevo formato

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Ampliación de datos del profesorado disponible en correspondencia con la ampliación de plazas solicitada y segregación por campus de impartición.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Ampliación de datos del profesorado disponible en correspondencia con la ampliación de plazas solicitada y segregación por campus de impartición.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Actualización de los procedimientos que se prevé utilizar.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Actualización de los procedimientos que se prevé utilizar.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Actualización de la información.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye el cronograma de implantación previsto.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Actualización de la información.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización de la información.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

Madrid, a 23/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken